**Universidad Tecnológica de Panamá**

**Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**

**Lic. en Ingeniería de Sistemas de Información con Énfasis en Análisis de Datos**

**Asignatura:**

*Tópicos Especiales I*

**Asignación #2**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible en Panamá**

**Estudiante:**

*Batista Cárdenas, Johel Heraclio {8-914-587}*

**Facilitadora:**

*MSc. Eduardo Snape*

**Grupo:** 1IF-131

**Segundo Semestre 201****9**

# Comentarios Iniciales

Ante la falta de cumplimiento por de los Estados que son signatarios del Tratado que genera la creación de las Naciones Unidas en 1945, al que posteriormente se fueron añadiendo gran parte de los demás Naciones/Estado del mundo con el tema de los Objetivos del Milenio (ODM), que eran un grupo de metas diseñadas en el año 2000 con el propósito de conseguir la generación de un propósito global para reducir la pobreza, desigualdad y mitigar los efectos del cambio climático, la Organización de Naciones Unidas, decide con años de anticipación comenzar a trabajar en los próximos objetivos, pero esta vez mucho más desglosados y que tuviesen una amplia gama de indicadores para medir su desarrollo y ejecución por parte de los Estados que se comprometiesen con ellos.

De esta forma, en el año 2015 se adoptan los denominados ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), los cuales tienen como misión el conseguir principalmente una disminución en la desigualdad, pobreza, mejora en la educación de calidad, un cuidado a nuestro planeta, así como una disminución en la denominada “brecha de género” que existe entre hombres y mujeres, así como genera un marco de nuevos objetivos en el que ya no únicamente se establece la participación de las Naciones/Estados para la consecución de los mismos.

Así como que también se buscan que las diversas empresas privadas, específicamente a través del ODS #17: Alianzas Estratégicas para Obtener Resultados, donde se plantea el marco inicial para las APP (Asociaciones Público-Privadas) o las APP (Asociaciones Privadas-Privadas), a través de las cuales se le libera un poco la carga al sector público (Estado) para que estos objetivos puedan lograrse bajo la meta planteada hacia el año 2030, donde 150 países se comprometieron a lograrlos, incluyendo al nuestro.

En el caso de Panamá, los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados como una Política de Estado mediante el Decreto Ejecutivo N°393 del lunes 14 de septiembre de 2015 (QUE ADOPTA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES), publicado posteriormente en Gaceta Oficial Digital N°27870-B del jueves 17 de septiembre de 2015.

Posterior a ello, en el año 2018, se declaró el mes de Julio oficialmente como el Mes de los ODS en Panamá, fecha que ha mantenido a pesar del cambio de administración (Varela-Cortizo), donde únicamente se reestructuró un poco el concepto de implementación de los mismos, pasando de Embajadores de cada uno de los ODS (Por ejemplo, en su momento me tocó ser embajador del ODS #4: Educación de Calidad), a un concepto un poco más amplio en el que existen Embajadores Juveniles que no están especializados en ningún ODS en específico, sino que más bien se encargan de llevar el mensaje de la denominada Agenda 2030 a todos los rincones del país, mediante charlas, talleres y capacitaciones a las poblaciones más vulnerables y en riesgo social.

**ODS #4: Educación de Calidad**

Por motivos diría yo que, en algunas ocasiones hasta redundantes, este es mi Objetivo de Desarrollo favorito, ya que habla sobre una temática que toda la vida en general desde que tengo uso de la razón me ha apasionado, sin embargo, creo que se queda un poco corto al momento de definirlo, ya que comprendo lo que quiere decir con “Educación de Calidad” y todo lo que esta última palabra conlleva, empero no podemos asumir que el público en general, de forma que se pueda generar ese sentimiento de apropiación cultural por parte de todos los ciudadanos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo pueda comprender a su cabalidad.

Es por ello que yo me atrevería a redefinir el ODS #4 como una Educación de Calidad, Libre, Gratuita, Inclusiva y Humana, ya que estos son los factores que han sido analizados por estudios muchos más extensivos sobre el tema como el Índice Multidimensional de la Pobreza (PNUD-MIDES, 2018), en el que podemos observar las verdaderas causales de la desigualdad educativa que se dan en gran parte de los países de América Latina y todas llevan a no ver la educación con un enfoque amplio y bajo diferentes aristas, que permita comprender a su cabalidad donde se encuentra parado cada individuo en general.

Históricamente se ha tenido una gran lucha en nuestro país con las políticas educativas, pero esto se debe principalmente a ser una Democracia altamente joven que proviene de una reciente Invasión en el año 1989, en la que se destruyeron por completo nuestras instituciones y se tuvieron que reconstruir de una forma en la que tal vez no ha sido la más sostenible y continuista con el pasar de los gobiernos de una democracia en pleno crecimiento.

Con esto me refiero a la falta de una planeación y Política de Estado en materia educativa, en la que han existido más de 10 diálogos, mesas de trabajos, consensos y reuniones entre todos los miembros de la comunidad educativa, pero que no se logró, sino hasta el año 2017 con la firma por parte de los 9 sectores que conforman la comunidad educativa, una Política de Estado bajo el marco de un diálogo en el que el gobierno de turno (Varela), se presentó como un actor más del mismo, no como quién llevaba la batuta y tomaba las últimas decisiones, esto consiguiendo que se firmara el Compromiso Nacional por la Educación, el cual muchos han definido como la Hoja de Ruta de todas las transformaciones y cambios estructurales que hay que realizar en materia educativa para que esto se convierta en un tema que pueda trascender gobiernos.

Con este gran logro en materia educativa a nivel de Política de Estado, se tuvo que librar una batalla adicional que fue la creación de la ley que permitiera la generación del Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación, ente que actúa como un organismo colegiado garante de que se cumplan con los acuerdos planteados en el Compromiso Nacional por la Educación y donde el Ministerio de Educación y otros actores estatales como el SENACYT (Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación), son uno más de todos los diversos actores que toman decisiones dentro de la comunidad educativa.

Después que se lograra la aprobación en Tercer Debate por parte de la Asamblea Nacional de Diputados y la Sanción Presidencial que le permitió convertirse en Ley de la República, con la creación del mencionado Consejo, donde inmediatamente se comenzó a trabajar de la mano con los diferentes sectores de la Comunidad Educativa (Padres de Familia, Docentes, Sector Productivo, Estudiantes, MEDUCA, SENACYT, entre otros) para definir una serie de líneas de acción y políticas claramente establecidas que permitieran al gobierno que asumiese el poder en las Elecciones que se dieron este año, adoptar una política educativa que trascendiera administraciones gubernamentales.

De hecho, se dio algo interesante tal vez nunca antes visto en la política panameña moderna, donde los 7 candidatos/as a la Presidencia de la República, al momento de querer hablar sobre educación o cuando se les preguntaba algo sobre el tema, estos inmediatamente referenciaban a que en su gobierno en caso de ser electos por el pueblo panameño “Implementarían el Compromiso Nacional por la Educación”, incluso llegó hasta el punto en el que el candidato que resultó ganador (Nuestro actual presidente, Laurentino “Nito” Cortizo), mencionó en su Plan de Acción: Uniendo Fuerzas, que la Educación de Calidad sería la Estrella más importante que alumbraría su eventual gobierno, cosa que se volvió realidad, al menos la primera parte, la segunda estamos todavía a la espera.

Un mensaje positivo por parte del nuevo gobierno electo para la implementación del ODS #4: Educación de Calidad, fue el tema de por primera vez en la historia democrática reciente de nuestro país, respetar los diálogos y Políticas de Estado consensuadas con anterioridad bajo el marco del Compromiso Nacional por la Educación, al elegir ministra del MEDUCA a una persona que ya formaba parte de la mesa de negociaciones y que por ende conocía de la realidad que se estaba viviendo dentro de ella y estaba dispuesta a darle continuidad y defender cada uno de estos acuerdos, como lo es la Lic. Maruja Gorday de Villalobos, actual Ministra de Educación.

Uno de los principales temas tal vez más interesantes de su gestión es el tema del fortalecimiento de la carrera docente, a través de un proyecto en el que se busca implementar formación continua en nuevas pedagogías a los docentes, esto aunado al hecho de que se aumente el tiempo efectivo de clases a 280 días calendario hacia el año 2023 de forma gradual, esto haciendo que los estudiantes de los colegios públicos puedan tener acceso a una educación mucho más personalizada y que garantice, así como respete la individualidad y el colectivismo de sus aprendizajes.

Empero, tal vez el proyecto más transversal dentro de todos los que se han implementado o planteado por parte de la nueva administración del Ministerio de Educación es el de “Estudiar Sin Hambre”, que busca garantizar que todos los estudiantes panameños posean una alimentación digna y justa al momento de ir a clases, proveída por el Estado y comprada directamente a productores nacionales.

Esto impacta directamente en su proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que la Neuropedagogía ha comprobado que una correcta alimentación hacia los infantes hace que el cerebro de ellos logre desarrollar las rutas lógicas necesarias para poder llevar a cabo operaciones más complejas como lo es el caso de la abstracción de problemas a futuro, así como por ejemplo el hecho de alcanzar que el estudiante pueda desarrollar su máximo potencial a nivel cerebral, impidiendo que de esta forma el lugar donde estos nacen, determine la calidad de la educación que estos reciben.

**Comentarios Finales**

Si bien es cierto, toda esta vorágine que hemos visto en los últimos años con el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) en algunas ocasiones puede parece abrumante, y en realidad lo es; empero se convierten en temas cruciales que tenemos que abordar como humanidad para poder garantizar que la luz de la conciencia humana jamás sea apagada.

Tal vez esto último sonará algo filosófico, pero muchos astronautas han narrado que cuando se encuentran en la LOE (Low Earth Orbit) en la Estación Espacial Internacional, orbitando nuestro planeta a 27,000 km/h, no observan banderas, fronteras, culturas, divisiones, solo observan tierra y océanos que nos conectan, dando como resultado un pensamiento que es el que busca propulsar la Agenda 2030 en el que “El espacio es la única frontera que todos los seres humanos compartimos”.

Al final, existen muchas más cosas que nos unen como humanidad, que aquellas pequeñas que nos dividen en general y ahí es que debemos enfocarnos para que tal vez a través de una Educación de Calidad, Libre, Gratuita, Inclusiva y Humana, logremos romper las barreras la ignorancia, la desinformación y el letargo colectivo que es el que nos tienen atados a un pensamiento sumamente nacionalista, en vez de pensar como civilización humana de la que todas nuestras acciones se correlacionan entre sí y nos afectan a todos por igual.

# Bibliografía de Contenidos

1. Gaceta Oficial Digital, Gobierno de la República de Panamá, jueves 17 de septiembre de 2015, N°27870-B, Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto Ejecutivo N°393 del lunes 14 de septiembre de 2015 <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27870_B/GacetaNo_27870b_20150917.pdf>